



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 302.18

Salta, 04 SEP 2018

EXPEDIENTE N° 6651/18

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA**, para la asignatura **CONTABILIDAD I**, del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que de fs. 2 a 3 del expediente de referencia, obran informes de la Jefa del Departamento de Personal y de la Dirección General Económico –Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/18, de fecha 28.08.18, **resolvió:**

- a) **Aprobar** el Despacho N° 309/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del expediente de referencia, con la modificación de su punto 2); en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, no podrá integrarse con el Cr. Sixto Guillermo Alanís, en virtud de su designación como Consejero Superior.
- b) **Designar** al docente miembro suplente de la Comisión Asesora en reemplazo del Cr. Sixto Guillermo Alanís.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **(1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA**, para la asignatura **CONTABILIDAD I**, del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 03/09/18 hasta el 12/09/18.

Inscripción: desde el 17/09/18 al 27/09/18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: del 28/09/18 al 01/10/18.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

302.18

ARTICULO 3º.- DISPONER que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcelo Antonio BURGOS
	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
Suplentes	Carlos Eduardo LÓPEZ
	Mariana TAPIA ALEMAN

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 7º.- HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa